

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5041 *REAL DECRETO 305/2005, de 11 de marzo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Jaén a don Saturnino Regidor Martínez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Jaén, celebrada el día 27 de enero de 2005, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de marzo de 2005,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Jaén a don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, el 11 de marzo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

5042 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 230/2005, de 25 de febrero, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Ferrol al Magistrado don Alejandro Morán Llorden.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 230/2005, de 25 de febrero, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 62, de 14 de marzo de 2005, se procede a su rectificación.

En la página 8960, donde dice: «... Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de la misma ciudad», debe decir: «... Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de la misma ciudad».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5043 *ORDEN EHA/765/2005, de 17 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (14/04).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de

Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/3693/2004, de 10 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de marzo de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de noviembre de 2004 (BOE de 15 de noviembre de 2004)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría, Secretaría General de Hacienda, Consejería de Finanzas en el Extranjero, Representación en el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias en Panamá, Consejero de Finanzas. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: AEAT, Deleg. Esp. Andalucía, Ceuta y Melilla, Deleg. Ceuta. Nivel: 30. Complemento específico: 33.076,56.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Guillén Mariscal, José María. NRP: 2729728735 A0011. Cuerpo o Escala: 0011. Grupo: A. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5044 *ORDEN TAS/766/2005, de 9 de marzo, por la que se hace pública la designación de un miembro del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.*

La disposición final tercera de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y

accesibilidad universal de las personas con discapacidad, emplazaba al Gobierno para que en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la ley, modificase el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad.

En cumplimiento de este mandato legal, por Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, se procedió a modificar la composición del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad con el objetivo de potenciar el diálogo civil y dar así un mayor protagonismo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias en todas aquellas decisiones que afecten a sus legítimos intereses.

Por Orden TAS/2007/2004, de 17 de junio, se hizo pública la designación de los vocales del Consejo del Real Patronato, entre los que se encuentra doña María Ángeles Figueredo Delgado, en representación de las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias.

Habiendo cesado la interesada en su puesto de vocal del Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad, procede su sustitución en el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, por lo que

Visto lo dispuesto en el artículo 5.1, letra b), número 5.º del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, aprobado por Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, en la nueva redacción dada al mismo por el Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, y como Presidente del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, vengo a designar a doña María Luz Sanz Escudero vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Madrid, 9 de marzo de 2005.

CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

5045

ORDEN ITC/767/2005, de 28 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (1/05), provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/4495/2004, de 29 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 2.005), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de febrero de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2005, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de diciembre de 2004 (BOE de 15 de enero de 2005)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Secretaría de Estado de Turismo y Comercio D.G. COMERCIO E INVERSIONES S.G. Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte									
1	Subdirector General Adjunto.	29	Industria, Turismo y Comercio. DG Comercio e Inv. Madrid.	29	17.214,12	Moreno Pinedo, Manuel.	1213688446	A	0601	Activo.
	S.G. Política Com. con Países Mediterráneos, África y Oriente Med.									
2	Subdirector General Adjunto.	29	Industria, Turismo y Comercio. DG Comercio e Inv. Madrid.	29	17.214,12	Martín Barbero, Isaac.	0083249124	A	0601	Activo.
	S.G. Fomento Financiero de la Internacionaliz.									
3	Subdirector General Adjunto.	29	Industria, Turismo y Comercio. DG Comercio e Inv. Madrid.	29	17.214,12	Cañete Cerezuela, Luis.	5106881946	A	0601	Activo.